



Boletín Informativo APPU sobre el Plan Médico: ¿MCS o MAPFRE?

APPU

21 febrero 2011

La administración cambió la forma de asegurar el cuidado de la salud de los empleados de la Universidad de Puerto Rico, así como el proceso de seleccionar la aseguradora. El resultado es que a partir del 1 de marzo la aseguradora escogida por la administración es Medical Card System (MCS) y aunque parece que se mantiene la cubierta que actualmente tenemos con Triple S, los deducibles serán más altos para ver a los médicos, para adquirir medicamentos y para hospitalizarse.

El Sindicato de Trabajadores de la UPR (ST), por su parte, anunció que lograron para sus empleados un plan médico con MAPFRE que mantiene los mismos deducibles que la cubierta actual de Triple S y que incluye dental por la misma prima que MCS sin dental. El Sindicato informó a la comunidad universitaria que una de las cláusulas de su convenio colectivo con la UPR permite que otros empleados – incluyendo a los docentes– puedan optar por acogerse a su plan en lugar del institucional. ***(Certificación de la JS # 28, 2008-2009)***

Cumpliendo con la responsabilidad que tenemos con nuestros asociados, la **Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU)** solicitó a la administración universitaria toda la documentación que permitiera una evaluación de las opciones, incluyendo, la cubierta, la red de proveedores, la solidez financiera, las primas y deducible de las aseguradoras para compararla con la cubierta ofrecida por MAPFRE al Sindicato y poder orientar a los docentes. Los documentos no fueron entregados, pero logramos una reunión con el personal de la UPR responsable de esta negociación. Nos aseguraron que la cubierta de MCS es idéntica a la actual con Triple S e informaron que lo que varió es la prima y los deducibles.

La Junta Directiva de la APPU también se reunió con MAPFRE para conocer el detalle de la propuesta al Sindicato y pidió documentación que nos fue entregada. El resultado de esta comparación, aún con las limitaciones descritas, nos lleva a concluir que ambas cubiertas no son iguales.

En general:

- Cubierta de MAPFRE ofrece deducibles significativamente menores, sobretodo en farmacia e incluye dental en la cubierta básica. Sin embargo, MAPFRE excluye algunos medicamentos que están cubiertos por MCS.
- MCS cubre el embarazo de las hijas dependientes, MAPFRE no.
- Sobre la solidez financiera, expertos consultados valoran a MAPFRE como una aseguradora sólida económicamente, aunque con menos suscriptores actuales que MCS.
- Sobre las denuncias hechas contra MCS por problemas con su red de proveedores, la administración aseguró que la red de proveedores para la UPR es más amplia que la de Mi Salud y que la UPR le exigió a MCS una fianza de \$9 millones en garantía. Se comprometieron a indagar las denuncias presentadas en la prensa contra MCS e informar a los universitarios, asunto que daremos seguimiento.

Explorando con diversos docentes observamos que dependiendo de la composición familiar, la necesidad de incluir o no dependientes opcionales (madre, padre u otro dependiente adicional al núcleo familiar del asegurado principal), la necesidad de determinados medicamentos, la situación económica familiar a algunos docentes les sirve mejor MAPFRE y a otros MCS. Además, conocemos de docentes que han sido informados por sus médicos que no aceptan MCS, por lo que sugerimos que haga una consulta inmediata con sus médicos actuales.

Por tal razón la Junta Directiva decidió circular la información que tenemos de ambos planes y que cada profesor evalúe cuál es el plan que mejor se ajusta a su realidad familiar. Al momento de circular esta información la administración se mantiene en que la única alternativa es MCS, desobedeciendo sus propias certificaciones. **Les solicitamos nos mantengan informados, toda vez que la APPU procurará que se respete la decisión que tomen sus asociados en caso de seleccionar la alternativa de MAPFRE. Si usted optó por MAPFRE, deberá informarlo a nuestras oficinas para poder darle el apoyo que sea necesario.**

Finalmente, queda claro de este proceso la necesidad de que los docentes negociemos colectivamente para asegurar cubierta responsiva a las necesidades del docente. Cada sector en la UPR tiene un perfil diferente tanto demográfico como en condición de salud, familiar y laboral que amerita ser atendido. La APPU ha solicitado reiteradamente que se nos permita participar de la negociación del plan médico. Tenemos los recursos, el compromiso con el bienestar del docente y el respaldo de nuestros asociados. Trabajemos para que la Asociación sea reconocida como ente negociador.

Agradecemos a los más de 240 docentes que dedicaron de su tiempo para contestar la APPU Encuesta sobre Plan Médico que estuvo disponible a través del facebook de la APPU y a través de sus correos electrónicos. La información brindada ha sido muy valiosa.

Se incluye como anejo a este boletín:

- **Tabla comparativa de Servicios y Beneficios provistos por MAPFRE y MCS**

A partir del martes puedes visitar nuestra página www.appu.org donde tendremos disponible más información:

- **Guía de beneficios y listado de facilidades**
- **MCS – Lista de medicamentos preferidos**

Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU)

P.O. Box 22511 - San Juan, PR 00931-2511 / 787-758-8232 / www.appu.org / appu.nacional@gmail.com